



A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 01 de Abril del 2015, se aplicarán las siguientes Tasas de Interés a los nuevos depósitos de los productos de **Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Extranjera** y para las renovaciones automáticas conforme al procedimiento líneas abajo detalladas.

Depósito a Plazo Fijo para Personas Naturales en Moneda Extranjera

PLAZO/MONTO	Hasta US\$9 999	De US\$10 000 a US\$19 999	De US\$ 20 000 a US\$ 49 999	De US\$ 50 000 a US\$ 99 999	Más de US\$ 100 000
De 31 a 89 días	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
De 90 a 179 días	0.15%	0.15%	0.20%	0.25%	0.25%
De 180 a 359 días	0.20%	0.20%	0.25%	0.30%	0.30%
De 360 a 719 días	0.30%	0.35%	0.35%	0.40%	0.45%
720 días	0.40%	0.45%	0.50%	0.50%	0.55%

Depósito a Plazo Fijo para Personas Jurídicas en Moneda Extranjera

PLAZO/MONTO	Hasta US\$49 999	Más de US\$ 50 000
De 31 a 89 días	0.125%	0.150%
De 90 a 179 días	0.125%	0.200%
De 180 a 359 días	0.200%	0.300%
360 días	0.300%	0.400%

De conformidad con el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero Resolución SBS 8181-2012, las renovaciones automáticas de Depósitos a Plazo Fijo en Moneda Extranjera hasta el 31 de Mayo del 2015 se les aplicará el Tarifario con vigencia desde el 22/12/2014. A partir del 01 de Junio del 2015 todas las renovaciones automáticas se realizarán con el nuevo tarifario con vigencia 01/04/2015. Se puede ver los tarifarios en la página web: www.cajaarequipa.pe

Hacemos presente, que el porcentaje de la Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es igual a la Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA).

Estimado cliente, de no estar de acuerdo con las variaciones comunicadas, tiene la facultad de dar por finalizada su relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.

JEFE DE AHORROS
Caja Arequipa